

Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y al federalismo exhorta respetuosamente al doctor Víctor Villalobos Arambula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que instruya al delegado federal en Guerrero licenciado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros a efecto de beneficiar a todos los campesinos guerrerenses productores de maíz y frijol con el Programa de Fertilizante Gratuito de manera urgente y en coordinación con el licenciado Juan José Castro Justo, secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Guerrero, celebren reuniones regionales informativas a efecto de dar a conocer los lineamientos del programa de fertilizante.

La presidenta:

En desahogo del inciso “d” quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Buenas tardes.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Medios de Comunicación, los saludo con respeto.

Compañeras y compañeros diputados.

El sentido de mi participación va en atención a compañeros, a organizaciones y a grupos de campesinos que han sentido la

confianza de acercarse a su servidora, para poder intervenir en este Pleno con el efecto de que se flexibilice las reglas de operación para la adquisición del Programa de Fertilizante.

Quiero hacer de su conocimiento que esta Representación está consiente que el día primero de marzo se dieron a conocer las reglas de operación, también el día ayer lunes 25 se conoció en medios locales que existe la disponibilidad del delegado federal en el estado de Guerrero y de instituciones para flexibilizar estas reglas de operación.

Sin embargo como lo antecedí por atención a compañeros y organizaciones me voy a presentar dar a conocer esta proposición con punto de acuerdo.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, representante de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades

que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los logros más importantes de la Revolución Mexicana fue sin lugar a duda la promulgación de la Constitución Política de México del año de 1917, en donde sus pilares fue el derecho a la educación gratuita, el reparto de las tierras para quien las trabaje y los derechos laborales fundamentales como una jornada de trabajo de 8 horas, estos derechos se plasmaron en los artículos 3º, 27 y 123.

De Acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), del año 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se presentan los siguientes resultados:

La superficie agrícola total de las unidades de producción es de 110 millones de hectáreas (ha) y de ellas, 32.4 millones de hectáreas (29.4%) corresponden a superficie agrícola. El 70.6% restante son agostaderos, enmontadas y otro tipo de superficies. De las 32.4 millones de hectáreas de superficie agrícola, el 21% es de riego y el 79% depende del agua de lluvia para su desarrollo.

Del 98.8% de las unidades de producción agrícola, 48.5% venden todo o parte de su producción, lo que representa el 82.8% del volumen total de la misma.

De las 17 388 unidades con agricultura protegida, 54.1% son de invernadero, 9.4% son con estructura de malla sombra y 2.5% son viveros.

Los cultivos con mayor cantidad de toneladas de producción son: caña de azúcar, 56.3 millones de toneladas; maíz grano blanco, 23.1 millones; maíz grano amarillo, 8 millones; jitomate, con

3 millones; naranja, 2.9 millones; trigo grano, 3.2 millones y plátano con 2.2.

Las unidades de producción que obtuvieron crédito o préstamo fueron el 9.9%. La mayor parte se destinó a la compra de materia prima (86%) y pago de mano de obra (48.3 por ciento).

Las principales problemáticas que enfrentan las unidades de producción para el desarrollo de su actividad son el incremento de costos en servicios e insumos (combustible, energía eléctrica, semillas y fertilizantes) y la pérdida de la cosecha o animales por fenómenos naturales, no controlables por el hombre.

Del 44.2% de las pérdidas biológicas, la más recurrente es por plagas, en un 40.3%, mientras que las enfermedades afectan al 21.6 por ciento.

La ENA captó un total de 11.8 millones de puestos de trabajo (contratos) como jornalero en las unidades de producción. En promedio, cada puesto de trabajo como jornalero tiene un contrato de 25 días; el trabajo de

jornalero es de 7.2 horas al día con un salario de \$167.70. De estos puestos, el 87.2% son ocupados por hombres y el 12.8% son ocupados por mujeres.

Tres de cada 10 mujeres empleadas en labores del campo, perciben un salario por su trabajo. En contraste, 6 de cada 10 hombres que realizan actividades agrícolas, ganaderas y forestales, reciben una remuneración por su actividad.

Es indudable que existen desigualdades en el campo mexicano, los estados del norte han hecho más productivo al campo y con ello detonaron su desarrollo y esto les permite hacerlo productivo y rentable, por el contrario en estados del sur el campo no es autosuficiente lo que genera migración hacia el norte del país y hacia los Estados Unidos, por ello, en aras de facilitar aún más la productividad el Estado debe de proporcionar insumos del campo como es el caso del fertilizante de manera gratuita para aquellos productores que así lo justifiquen y bajo esquemas transparentes que deberán estar

contemplados en las reglas de operación del programa respectivo.

Estados como Guerrero en donde a partir del ciclo agrícola del 2016, se entregó de manera gratuita a cada uno de los productores del campo el fertilizante que les permita hacer más productivo sus tierras, lo cual es loable, ya que muchos campesinos sobreviven de sus cosechas.

El campo guerrerense requiere de apoyos para hacerlo más productivo, pero en algunos casos requiere insumos mínimos para la sobrevivencia alimentaria de quienes dependen de esta actividad agrícola, por ello, es necesario que el fertilizante que se usa en la siembra de los productos del campo se entregue de manera gratuita para aquellos productores que así lo requieran, de esta forma se podrá transitar a mayores condiciones de bienestar social.

Afortunadamente se han conjuntado esfuerzos entre el Gobierno federal y el estatal para entregar de manera gratuita el fertilizante a los campesinos.

Debemos de señalar que la temporada de lluvias esta próxima, y es necesario que los campesinos cuenten con el fertilizante de manera oportuna, ya que en su mayoría su siembra es de temporal, por ello es necesario que las autoridades competentes informen la flexibilización de los requisitos.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCIÓN

Primero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y al federalismo exhorta respetuosamente al doctor Víctor Villalobos Arambula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del

Gobierno Federal, para que instruya al delegado federal en Guerrero licenciado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros a efecto de beneficiar a todos los campesinos guerrerenses productores de maíz y frijol con el Programa de Fertilizante Gratuito de manera urgente y en coordinación con el licenciado Juan José Castro Justo, secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Guerrero, celebren reuniones regionales informativas a efecto de dar a conocer los lineamientos del programa de fertilizante.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a los 81 Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que en la medida de sus recursos presupuestales puedan brindar el servicio de flete de fertilizante gratuito hasta las comunidades de los campesinos.

TRANSITORIOS

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 26 Marzo 2019

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al secretario de agricultura, desarrollo rural del gobierno federal, al delegado en Guerrero del gobierno federal y al secretario Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Guerrero y 81 ayuntamientos, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Compañeros diputados pongo a su consideración este punto de acuerdo como diputados y cuando nos socializamos en las regiones y tenemos el contacto directo, no podemos soslayar las inquietudes de nuestro sector campesino.

Es cuanto.

Versión íntegra

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

La suscrita diputada Leticia Mosso Hernández, Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los logros más importantes de la Revolución Mexicana fue sin lugar a duda la promulgación de la Constitución Política de México del año de 1917, en

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 26 Marzo 2019

donde sus pilares fue el derecho a la educación gratuita, el reparto de las tierras para quien las trabaje y los derechos laborales fundamentales como una jornada de trabajo de 8 horas, estos derechos se plasmaron en los artículos 3°, 27 y 123.

De Acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), del año 2017, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se presentan los siguientes resultados:

La superficie agrícola total de las unidades de producción es de 110 millones de hectáreas (ha) y de ellas, 32.4 millones de hectáreas (29.4%) corresponden a superficie agrícola. El 70.6% restante son agostaderos, enmontadas y otro tipo de superficies.

De las 32.4 millones de hectáreas de superficie agrícola, el 21% es de riego y el 79% depende del agua de lluvia para su desarrollo (de temporal).

Del 98.8% de las unidades de producción agrícola, 48.5% venden todo o parte de su producción, lo que

representa el 82.8% del volumen total de la misma.

De las 17 388 unidades con agricultura protegida, 54.1% son de invernadero, 9.4% son con estructura de malla sombra y 2.5% son viveros.

Los cultivos con mayor cantidad de toneladas de producción son: caña de azúcar, 56.3 millones de toneladas; maíz grano blanco, 23.1 millones; maíz grano amarillo, 8 millones; jitomate, con 3 millones; naranja, 2.9 millones; trigo grano, 3.2 millones y plátano con 2.2.

El 53.1% de las unidades de producción que usan tractores, los cuales, en su mayoría (44.3%) tienen más de 15 años de vida útil.

Las unidades de producción que obtuvieron crédito o préstamo fueron el 9.9%. La mayor parte se destinó a la compra de materia prima (86%) y pago de mano de obra (48.3 por ciento).

Las principales problemáticas que enfrentan las unidades de producción para el desarrollo de su actividad son el

incremento de costos en servicios e insumos (combustible, energía eléctrica, semillas y fertilizantes) y la pérdida de la cosecha o animales por fenómenos naturales, no controlables por el hombre (inundaciones, sequías, heladas y granizo).

Del 44.2% de las pérdidas biológicas, la más recurrente es por plagas, en un 40.3%, mientras que las enfermedades afectan al 21.6 por ciento.

La ENA captó un total de 11.8 millones de puestos de trabajo (contratos) como jornalero en las unidades de producción. En promedio, cada puesto de trabajo como jornalero tiene un contrato de 25 días; el trabajo de jornalero es de 7.2 horas al día con un salario de \$167.70. De estos puestos, el 87.2% son ocupados por hombres y el 12.8% son ocupados por mujeres.

Tres de cada 10 mujeres empleadas en labores del campo, perciben un salario por su trabajo. En contraste, 6 de cada 10 hombres que realizan actividades agrícolas, ganaderas y forestales,

reciben una remuneración por su actividad.

Es indudable que existen desigualdades en el campo mexicano, los estados del norte han hecho más productivo al campo y con ello detonaron su desarrollo y esto les permite hacerlo productivo y rentable, por el contrario en estados del sur el campo no es autosuficiente lo que genera migración hacia el norte del país y hacia los Estados Unidos, por ello, en aras de facilitar aún más la productividad el Estado debe de proporcionar insumos del campo como es el caso del fertilizante de manera gratuita para aquellos productores que así lo justifiquen y bajo esquemas transparentes que deberán estar contemplados en las reglas de operación del programa respectivo.

Estados como Guerrero en donde a partir del ciclo agrícola del 2016, se entregó de manera gratuita a cada uno de los productores del campo el fertilizante que les permita hacer más productivo sus tierras, lo cual es loable,

ya que muchos campesinos sobreviven de sus cosechas.

El campo guerrerense requiere de apoyos para hacerlo más productivo, pero en algunos casos requiere insumos mínimos para la sobrevivencia alimentaria de quienes dependen de esta actividad agrícola, por ello, es necesario que el fertilizante que se usa en la siembra de los productos del campo se entregue de manera gratuita para aquellos productores que así lo requieran, de esta forma se podrá transitar a mayores condiciones de bienestar social.

Afortunadamente se han conjuntado esfuerzos entre el Gobierno federal y el estatal para entregar de manera gratuita el fertilizante a los campesinos.

Debemos de señalar que la temporada de lluvias esta próxima, y es necesario que los campesinos cuenten con el fertilizante de manera oportuna, ya que en su mayoría su siembra es de temporal, pero además es necesario que por este ciclo de siembra se pueda considerar ciertos requisitos como es el

caso de los certificados parcelarios, de lo contrario se puede soslayar el apoyo del fertilizante gratuito y con esto impactar negativamente en la economía de las familias campesinas.

Las necesidades de los campesinos son mayores a la necesidad de contar con un certificado parcelario, además considero que pueden existir otros medios de prueba convincentes que acrediten que cierta persona se dedica a la actividad agrícola.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y
OBVIA RESOLUCIÓN

Primero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 26 Marzo 2019

División de Poderes y al federalismo exhorta respetuosamente al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya a las Titulares de las Secretarías competentes a efecto de beneficiar a todos los campesinos guerrerenses con el programa de fertilizante gratuito, incluyendo a aquellos campesinos que no cuenten con su certificado parcelario por razones justificadas, buscando mecanismos que acrediten que ejercen esa actividad.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la División de Poderes y el Federalismo, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, para que en el caso de que no se cubra la totalidad del padrón guerrerense de campesinos se pueda apoyar a aquellos campesinos que sean soslayados del programa federal de fertilizante gratuito.

Tercero. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a los 81 Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que en la medida de sus recursos presupuestales puedan brindar el servicio de flete de fertilizante gratuito hasta las comunidades más necesitadas, priorizando a las comunidades indígenas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al gobernador del Estado de Guerrero, al Secretario de Salud del Gobierno Federal y a la Cámara Federal de Diputados, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 26 Marzo 2019

del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de Marzo de 2019.

Atentamente.

La Coordinadora de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Diputada Leticia Mosso Hernández.